

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado Original:21/12/2016 Versión: 01

FR- GFCT-01 Actualización: --/--/--- Página 1 de 2

PAGARE No.

370 F

21 0 0 601
Yo/nosotros: Olga Carolina Quintero y/o
identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO : que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante
simplemente el acreedor, por la cantidad de:
capital:Por
intereses de plazo:Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por
otros gastos:Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su
orden, o al tenedor de este pagare, el díadedel año
SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial
de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S. , y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. Firma(s): y/o
Este pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,y/o
Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: quien ingreso con fecha
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
Firms parients:

____de

C.C.:_

adiocembilai al oun camolt adiustrio no trandonos e adobielo les teoristos chibantai est da totrotae adiocetic	due el
consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que	
	. 3
periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y Ε. de esta cláusula.	3
	• •
	ď
que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.	
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de	
información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la	.D
de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una	
patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta	
como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido	
	.8
desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	ď
그리고 그는 없는 사람들을 잃었다. 아이를 가는 사람들이 그를 하는 것이 하는 것이 하는 것이 하는 것이 없는데 하는 것이 없는데 얼마를 하는데	.Α
or del crédito solicitado, para:	acreedo
que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a si NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S ο a quien sea en el futdro el	Declaro CONSC
	Telefon
	Direccio
dor independiente (profesión u oficio):	
	Direccio Teléfon
a empleadora:	
sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hadre	
	Estado
de ciudadañia: So 457-505	
	Nombre
enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	Datoc
SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	
	~~
TORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN	117
$oldsymbol{\omega}$	

La autorización antérior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula γ haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances γ sus implicaciones.

Nombres Olgo Carolina Cuintero
C.C.: 20 917 501